



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-01/2024 ACUMULADO AL RI-
86/2023.

RECURRENTE:
MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL.

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA.

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
GERMÁN CANO BALTAZAR.¹

Mexicali, Baja California, a cinco de enero de dos mil veinticuatro.²

Vista la cuentas que anteceden, en la que la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia, informa que el cinco de enero a las nueve horas con cuarenta y seis minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, oficio SG-SGA-OA-1/2024 signado por María D'SanJuan Orozco Enríquez, actuario regional, en el que informa que por acuerdo plenario de veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, dictado en el expediente SG-JRC-48/2023 remite documentación constante en seis fojas, lo que motivó la integración del expediente citado al rubro.

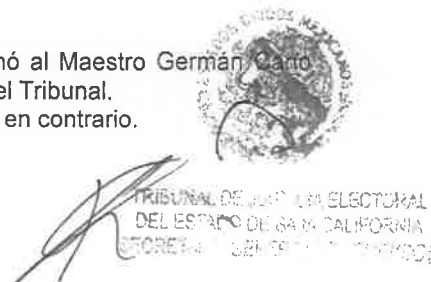
Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente los documentos de cuenta, para que obren como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento a las partes que el presente asunto se encuentra vinculado con el Proceso Electoral Local 2023-2024, que dio inicio el tres de diciembre, por lo que, en términos del artículo 294 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, todos los días y horas son hábiles, y el cómputo de los

¹ El veintisiete de julio del dos mil veintitrés, el Pleno de este Tribunal designó al Maestro Germán Cano Baltazar como Magistrado en funciones, en términos del artículo 35, de la Ley del Tribunal.

² Las fechas señaladas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RI-01/2024
ACUMULADO AL RI-86/2023

plazos se hará a partir del día siguiente de aquél en que se hubiere notificado el acto o resolución correspondiente.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **GERMÁN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS